

BASES GENERALES (RD 0142/16)

"... 2. DEFINICIÓN DE CRITERIOS Y ALCANCE DE LAS BASES

2.1. Se procederá de acuerdo al siguiente criterio:

a. Se cubrirá la vacante para el llamado a la **posición ANALISTA FUNCIONAL DEL NEGOCIO** siempre que fuera declarado desierto el concurso interno (para funcionarios del BHU comprendidos en el art. 1º del Estatuto del Funcionario, pertenecientes a todas las categorías presupuestales) dispuesto por RD 0039/16 del 4/2/2016 (Acta 14.518)."

Atento a lo citado, dicha posición fue cubierta mediante el concurso interno de acuerdo a la siguiente acta:

ACTA TRIBUNAL CONCURSO ANALISTA FUNCIONAL, 30/8/16.

Reunido el Tribunal en el día de la fecha se recibe el informe psicolaboral del cual se entrega copia a la concursante **4210758-7** única concursante que ha superado los mínimos establecidos en las etapas precedentes.

Luego de analizar la descripción de las competencias personales destacadas como críticas y el nivel de puntaje asignado según el nivel de desarrollo de cada una de ellas, se resuelve asignar un puntaje de 11 en 15 puntos.

A continuación, ingresa la concursante y se le realiza la entrevista tomando en consideración la prueba realizada y los materiales de apoyo sugeridos en el dossier aprobado oportunamente. En virtud de los conocimientos demostrados por la concursante se le asigna un puntaje de 11 en 15 puntos.

El Tribunal ha asignado, hasta ahora, los puntajes siguientes:

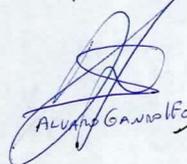
Evaluación	8,79
Antigüedad	0,48
Capacitación curricular	10
Capacitación extracurricular	5
Prueba de oposición	24,80
Psicotécnico	11
Entrevista	11
	71,06

Por lo expuesto, habiéndose superado los mínimos reglamentarios de puntaje de cada prueba y el mínimo general del concurso, el Tribunal resuelve elevar a Directorio los resultados del concurso.
Firman de conformidad




BEATRIZ ESTEVEZ ROSAS
GERENTE
DIVISION SECRETARIA GENERAL




Alvaro Canzullo


Arq. SYLVIA REYBAUD
Gerente de División
PLANIFICACION ESTRATEGICA